



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE REPOSICIÓN**

RADICACION No. 2019-00259  
PROCESO: VERBAL-  
DEMANDANTE: HOLDING MINERO S.A.S.  
DEMANDADO: BANCO DE BOGOTA S.A. Y OTROS

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición presentado por ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., a través apoderada judicial, contra el auto de 18 de diciembre de 2019, dentro del presente proceso de VERBAL-, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 16 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 21 de julio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 15 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

**Firmado Por:**

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5921d4667f44a515f986512140edbde5ce5b7b1022bc07c718fac1eacca7ffb9**  
Documento generado en 14/07/2021 06:47:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**